



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 14 DIC 2017

VISTO: El Expediente S01:0003722/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2138/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se declara de Interés Institucional el “II Seminario sobre el Territorio de las Misiones Jesuíticas de Guaraníes”, que se realizarán del 05 al 08 de Diciembre de 2017, en la ciudad de Posadas, Misiones-Argentina y las ciudades de San Ignacio Guazú, Santa Rosa, San Cosme y Damián de la República del Paraguay.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 023/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 6ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Noviembre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2138/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Noviembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 119-17

HjF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones